

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y PUNTUACIÓN ECONÓMICA DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.”

INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente informe sobre las proposiciones económicas presentadas para optar a la adjudicación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.”

El número de expediente de este contrato de suministro es el 20247049-V y fue publicado en Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 28 de junio de 2024. El importe de licitación fue de 110.766,00 € (IVA excluido) para el conjunto total del contrato. La fecha límite para la presentación de ofertas fue el 15 de julio de 2024 y la apertura económica de las propuestas ha sido realizada el 16 de julio de 2024.

Los licitadores que presentaron sus ofertas en forma y plazo son un total de 12:

Licitador	Oferta
1. MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.	86.787,96 €
2. DISPROIN LEVANTE, S.L.	87.251,52 €
3. MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	88.236,72 €
4. IZERTIS, S.A.	88.663,44 €
5. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	89.106,96 €
6. TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	90.041,16 €
7. TELEFONICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	91.466,04 €
8. OFFSHORE TECH, S.L.	93.001,43 €
9. ASSECO SPAIN S.A.	93.968,16 €
10. EXCELIA S.L.	95.340,00 €
11. HSI, S.L.	95.340,00 €
12. GIGAS HOSTING S.A.	107.910,00 €

Las ofertas presentadas por los siguientes licitadores, NO CUMPLEN con lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas por los siguientes motivos:

- MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.: No presenta oferta para el producto Copilot para Microsoft 365, sin compromiso anual.
- DISPROIN LEVANTE, S.L.: No presenta oferta para el producto Copilot para Microsoft 365, sin compromiso anual. De acuerdo con la página web del fabricante, existe la posibilidad de contratar dicha licencia con una suscripción anual con opción de cancelación en cualquier momento. No obstante, el periodo máximo de suscripción de la licencia es anual no existiendo ningún descuento por compromiso o permanencia.
- IZERTIS, S.A.: No presenta oferta para el producto Copilot para Microsoft 365, sin compromiso anual.
- TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.: La oferta presentada para el producto Copilot para Microsoft 365, sin compromiso anual, supera el precio máximo unitario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- OFFSHORE TECH, S.L.: La oferta presentada para el producto Copilot para Microsoft 365, con suscripción anual y sin compromiso anual, supera el precio máximo unitario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- EXCELIA S.L.: La oferta presentada para el producto Copilot para Microsoft 365, con suscripción anual y sin compromiso anual, supera el precio máximo unitario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- HSI, S.L.: La oferta presentada para el producto Copilot para Microsoft 365, con suscripción anual supera el precio máximo unitario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No se presenta oferta para el producto Copilot para Microsoft 365, sin compromiso anual.

CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

Analizadas las ofertas económicas presentadas, se informa que, conforme a las reglas que dispone el artículo 85, punto 4, del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Licitador	Importe oferta	Diferencia respecto la media
MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	88.236,72 €	-6,27%
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	89.106,96 €	-5,34%
TELEFONICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	91.466,04 €	-2,84%
ASSECO SPAIN S.A.	93.968,16 €	-0,18%
GIGAS HOSTING S.A.	107.910,00 €	14,63%

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Licitador	Importe oferta	Diferencia respecto la media
MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	88.236,72 €	-2,71%
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	89.106,96 €	-1,75%
TELEFONICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	91.466,04 €	0,85%
ASSECO SPAIN S.A.	93.968,16 €	3,61%

Analizada las ofertas bajo los parámetros del referido artículo, cabe concluir que las ofertas presentan valores normales.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para determinar la puntuación económica de una oferta se procederá del siguiente modo:

Se considerarán los importes de todas las ofertas económicas admitidas, donde la oferta económica será el presupuesto de ejecución ofertado, IVA exento.

A la oferta económica de precio más bajo, se le asignarán 100 puntos. Al resto de ofertas se le asignarán los puntos que correspondan proporcionalmente en función del precio ofertado.

POB= Importe de la oferta más baja

PM= Importe de la oferta a valorar

PT= Puntuación total de la oferta a valorar

$$PT = \frac{POB \times 100}{PM}$$

Como resultado de aplicar las fórmulas del Pliego a la propuesta presentada, resulta la siguiente puntuación:

Licitador	Oferta	Puntuación Económica
1. MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.	88.236,72 €	100,00
2. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	89.106,96 €	99,02
3. TELEFONICA SOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	91.466,04 €	96,46
4. ASSECO SPAIN S.A.	93.968,16 €	93,90
5. GIGAS HOSTING S.A.	107.910,00 €	81,76

CONCLUSIÓN

Considerando todo lo anterior, la oferta más económica, equivalente a 100 puntos, es la de la empresa MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L. sin que pueda considerarse anormal o desproporcionada. Se considera que el contrato puede ser ejecutado a ese precio.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Madrid a 22 de julio de 2024



David García Sanz
Dirección de Transformación Digital